|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SECRETARÍA DE GOBIERNO** | | | | |
| **TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA** | | | | |
| **ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:** | | | | |
| **Fracción** | **Inciso** | **Contenido de la Fracción** | **Aplicabilidad** |
| I |  | El marco normativo del sujeto obligado, en el que deberán incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación criterios, políticas, entre otros. | Aplica |
| II |  | Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada Servidor Público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | Aplica |
| III |  | Facultades de cada Área | Aplica |
| V |  | Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer; | Aplica |
| VI |  | VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como indicadores de impacto y evaluación de los proyectos, procesos y toda otra atribución de funciones; | Aplica |
| VII |  | El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; | Aplica |
| VIII |  | Remuneraciones bruta y neta de todos los servidores públicos de base y de confianza de la SEGOB. | Aplica |
| IX |  | Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; | Aplica |
| X |  | El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; | Aplica |
| XI |  | Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación, y en su caso, los procesos de evaluación a los que se sujeta la vigencia del contrato o su recisión. | Aplica |
| XII |  | La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales, declaraciones de no conflicto de intereses y declaraciones fiscales de los últimos 5 años, de los servidores públicos que determine la normatividad aplicable; | No Aplica |
| XIII |  | El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información; | Aplica |
| XIV |  | Concursos, Convocatorias, Invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos en la SEGOB. | No Aplica |
| XV | (a-q) | a. Programas sociales desarrollados  b. Padrón de beneficiarios de la SEGOB. | No Aplica |
| XVI |  | a. Normatividad laboral  b. Recursos públicos que la SEGOB entregó a sindicatos. | No Aplica |
| XVII |  | Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de los servidores públicos y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión. | Aplica |
| XVIII |  | El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; | No Aplica |
| XIX |  | Servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos, con guías de solicitud, costos, tabuladores y toda información relativa al servicio vigente; | Aplica |
| XX |  | Trámites requisitos y formatos que ofrecen, con guías de solicitud, costos, tabuladores, el tiempo de respuesta para satisfacer las solicitudes de los mismos y toda información relativa al servicio vigente; | Aplica |
| XXI |  | Información financiera de presupuesto asignado anua | Aplica |
| XXII |  | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; | No Aplica |
| XXIII |  | a. Programa anual de comunicación social o equivalentes.  b. Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad de la SEGOB.  c. Utilización de los tiempos oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal por la SEGOB. | No Aplica |
| XXIV |  | Resultado de auditorías realizadas a la SEGOB. | Aplica |
| XXV |  | Resultados de la dictaminarían de los estados financieros de la SEGOB. | No Aplica |
| XXVI |  | Personas físicas o morales a quienes la SEGOB asigna o permite usar recursos públicos. | No Aplica |
| XXVII |  | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas por la SEGOB. | No Aplica |
| XXVIII | (a-d) | a. Resultados de Procedimientos de Licitación Pública e Invitación restringida realizados por la SEGOB.  b. Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados por la SEGOB. | Aplica |
| XXIX |  | Informes emitidos por la SEGOB. | Aplica |
| XXX |  | Estadísticas generadas por la SEGOB. | No Aplica |
| XXXI |  | Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; | No Aplica |
| XXXII |  | Padrón de proveedores y contratistas; | No Aplica |
| XXXIII |  | Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado de la SEGOB. | No Aplica |
| XXXIV |  | a. Inventario de bienes inmuebles  b. Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles  c. Inventario de bajas practicas a bienes inmuebles  d. inventario de bienes inmuebles  e. Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles  f. Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles  g. Inventario de bienes inmuebles e inmuebles donados de la SEGOB. | Aplica |
| XXXV |  | a. Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos a la SEGOB.  b. Casos Especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos.  c. Recomendaciones emitidas por organismos internacionales a la SEGOB. | Aplica |
| XXXVI |  | Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; | No Aplica |
| XXXVII |  | Mecanismos de participación ciudadana de la SEGOB. | Aplica |
| XXXVIII |  | a. Programas  b. Trámites de la SEGOB. | Aplica |
| XXXIX |  | a. Informe de Sesiones del Comité de Transparencia  b. Informe de resoluciones del Comité de Transparencia  c. Integrantes del Comité de Transparencia de la SEGOB. | Aplica |
| XL |  | a. Evaluaciones a programas financiados con recursos públicos realizadas  b. Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos realizadas por la SEGOB. | No Aplica |
| XLI |  | a. Estudios financiados con recursos públicos Catalogo 1 Estudios realizados por la SEGOB, incluyendo aquellos derivados de la colaboración con instituciones u organismos públicos en su caso;  b. Estudios financiados con recursos públicos Catalogo 2 Estudios elaborados en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas públicos  c. casos en que los estudios, investigaciones o análisis elaborados por la SEGOB fueron financiados por otras instituciones de carácter público, las cuales le solicitaron su elaboración. | No Aplica |
| XLII |  | El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; | No Aplica |
| XLIII |  | Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; | No Aplica |
| XLIV |  | a. donaciones en dinero realizados  b. donaciones en especie realizadas por la SEGOB. | No Aplica |
| XLV |  | Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos por la SEGOB. | Aplica |
| XLVI |  | a. Actas del Consejo Consultivo  b. Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo | No Aplica |
| XLVII |  | Solicitudes de intervención de comunicaciones de la SEGOB. | No Aplica |
| XLVIII |  | Padrón de inspectores, visitadores o supervisores | Aplica |
| XLIX |  | Mecanismos de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias o sugerencias | Aplica |
| L |  | Otra información de interés público de la SEGOB. | Aplica |
|  |  |  |  |
| **ARTÍCULO 93. Además de lo señalado en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el Poder Ejecutivo**  **Publicar en Plataforma Nacional, cuales son los rubros que son aplicables a sus portales de internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones a cada sujeto obligado.** | | | |
| **Fracción** | **Inciso** | **Contenido de la Fracción** |  |
| I | a) | El plan estatal de desarrollo y el plan municipal de desarrollo, según corresponda, incluyendo los estudios, investigaciones y evaluaciones que los respaldan, así como los mecanismos de deliberación pública, participación y consulta ciudadana utilizados, en su caso, en la preparación de los mismos, de conformidad con la ley aplicable; | No Aplica |
|  | b) | El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados; | No Aplica |
|  | c) | El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales; | No Aplica |
|  | d) | El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; | No Aplica |
|  | e) | Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado; | Aplica |
|  | f) | La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; | No Aplica |
|  | g) | Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones; | No Aplica |
|  | h) | Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, incluyendo las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; | No Aplica |
|  | i) | El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar; | No Aplica |
|  | j) | Estadísticas de desempeño de los cuerpos policiales y programas de prevención del delito; | No Aplica |
|  | k) | La información detallada que contengan los programas de medio ambiente estatal y municipal, así como otros documentos relativos a la protección, preservación, aprovechamiento y restauración de los sistemas naturales de la entidad; | No Aplica |
|  | l) | Inventarios de especies vegetales y animales nativos; | No Aplica |
|  | m) | Administración y supervisión de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable en los Municipios del Estado, que sean objeto de convenio o acuerdo con la federación; | No Aplica |
|  | n) | Clasificación de establecimientos hoteleros y de hospedaje según la regulación vigente, cuando exista convenio con el Estado; | No Aplica |
|  | o) | Mecanismos de turismo accesible que garanticen las oportunidades de uso y disfrute de instalaciones y espacios turísticos a personas con discapacidad, y | No Aplica |
|  | p) | Programas de prevención y atención de emergencias y desastres, de la gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos de políticas de protección civil, así como el atlas estatal de riesgos. | No Aplica |